

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.259

Viernes 26 de Septiembre de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2702554

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

NOMBRA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE DE
LA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Núm. 48.- Santiago, 5 de diciembre de 2023.

Vistos:

Lo dispuesto en el DFL N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL N° 1, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el DFL N° 4, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija Planta del Personal del Ministerio del Medio Ambiente; en la Ley N° 21.516, de Presupuestos del Sector Público para el año 2023; en el decreto supremo N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Nombra Ministros y Ministras de Estado en las Carteras que indica; en el decreto supremo N° 23, de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, que Nombra Subsecretario del Medio Ambiente; en el decreto supremo N° 7, de 21 de marzo de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, que Declara vacancia del cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Tarapacá; en la resolución exenta N° 893, de 31 de agosto de 2023, de la Subsecretaría del Medio Ambiente, que extiende medidas extraordinarias de visación de documentos del Ministerio del Medio Ambiente - Subsecretaría del Medio Ambiente; en el memorando electrónico gestiondoc N° 17.218/2023; resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de las Materias de Personal que se indican.

Considerando:

Que, conforme al decreto supremo N° 7, de 21 de marzo de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, el cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Tarapacá fue declarado vacante a contar del 21 de marzo de 2023.

Decreto:

1.- Nómbrase, a contar de la fecha que se indica en lo sucesivo, en el cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Tarapacá, de la Planta Directivos de Exclusiva Confianza del Ministerio del Medio Ambiente, a la siguiente persona:

Nombre:	Yerko Antonio Lima Montecinos
RUT N°:	8.694.560-6
Cargo:	Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Tarapacá
Planta:	Directivo
Grado:	5° EUS
Residencia:	Iquique
Fecha de inicio:	5 de diciembre de 2023.

2.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes señalada deberá asumir sus funciones sin esperar la total tramitación del presente decreto.

CVE 2702554

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

3.- Asimismo, la persona antes señalada deberá mantener caución o garantía por el equivalente a dos (2) años de sueldo.

4.- Don Yerko Antonio Lima Montecinos tendrá derecho a percibir la asignación profesional correspondiente al grado 5° de la EUS, y a gozar de los beneficios del Estatuto Administrativo que correspondan y de los reajustes, bonificaciones, asignaciones especiales vigentes y otros que pudieran establecerse en los textos legales que al efecto se dicten.

5.- El gasto que demande este nombramiento deberá imputarse a la partida 25, Capítulo 01, Programa 01, Subsecretaría del Medio Ambiente, Subtítulo 21, Gastos de Personal, Ítem 01 Personal de Planta, del presupuesto de la Subsecretaría del Medio Ambiente, para el año 2023.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Maximiliano Proaño Ugalde, Ministro del Medio Ambiente (S).

Lo que transcribo para Ud. para los fines que estime pertinentes.- Maximiliano Proaño U., Subsecretario del Medio Ambiente.

